



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

El informe del Delegado del Rodeo Club Vilcun, Asociación Cautín, efectuado los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2017, en relación a la denuncia formulada por el señor Willy Toledo Vega:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **58-2017**.
- 3.- Citar al Delegado señor Valerio Rain Sánchez a la próxima audiencia del 13 de noviembre de 2017 a las 19:00 horas, a realizarse en las oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602. Previa coordinación con el señor Secretario del Tribunal. Notifíquese por la vía más expedita.
- 4.- Oficiar a la Gerencia Deportiva para que informe la fecha de recepción del informe.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 30 de octubre de 2017.